PAC Nº: 350.349

ACLARACIÓN Nº 04

EL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC N° 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/19 "ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS DECLARADOS DESIERTOS Y NO ADQUIRIDOS EN LA LPN N° 25/18 PARA EL MSP Y BS" – PLURIANUAL ID N° 350.349,** LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

CONSULTA 01

Item 29, 30 y 31: En la adenda Nº 06 la convocante modifica las especificaciones técnicas quedando establecido el material a ser considerado de la siguiente manera: "**...poliuretano/silicona 100%...**" solicitamos a la convocante mantenga el material establecido en el PBC y en el LIME de la institución que es Silicona 100%, dicho material fue solicitado y establecido en LIME por sus ventajas biomédicas, también tener en cuenta que son dos materiales distintos en cuanto a calidad y costo, tal como lo menciona la nota de observación realizada por la DNCP en fecha 21-05-2019. -

Respuesta 01: Ajustarse a la Adenda 09.-

CONSULTA 02

Item N° 57 Equipo Macrogotero

Set para administración intravenosa Venoclisis con Macrogotero, calibrado 20 gotas/ml, con un puerto de inyección lateral, libre de aguja, sistema cerrado, espiga con protector, con camara de goteo transparente libre de látex, y componentes metálicos. Conexión proximal al paciente con rosca y punta Catéter con protector, longitud 1,60 como mínimo, de PVC grado medico, tuberia flexible transparente

Se consulta lo siguiente:

- ¿Dónde dice espiga con protector se refiere al protector al ser utilizado culminada la fluido terapia a fin de evitar accidentes en la eliminación?
- Dónde dice transparente libre de látex se consulta si debe de ser también libre de DEHP Teniendo en cuenta que El uso de DEHP se ha prohibido en varios por países por ser un material tóxico.
- ¿Dónde se menciona sistema cerrado se refiere a la no apertura de la conexión proxima al paciente en el cebado?

Respuesta 02: Equipo Macrogotero

- Si, se refiere a la espiga con protector
- Debe ser libre de látex y de DEHP.
- Se refiere al mecanismo automático de detección del líquido a infundir al llenado sin la manipulación del regulador de goteo ni apertura a la conexión próxima

Ajustarse a la Adenda 10.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P.y B.S.

CONSULTA 03

Para los Ítems N° 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 - Catéter intravenoso Periférico
Para los ítems mencionados se consulta lo sgte:

- Deben de ser libre de látex y DEHP (Materiales Tóxicos)? Considerando la Ley 4659 "QUE IMPLEMENTA PROCEDIMEINTOS DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS PARA LOS PROFESIONALES DE LA SALUD Y PACIENTES"
- Deben de tener doble retorno sanguíneo? Teniendo en cuenta que el doble retorno (en cámara y cánula) asegura al usuario que se está en vena del paciente.

Respuesta 03: Para los ítems 32 y 33 ajustarse al PBC, los demás ítems ajustarse a la Adenda 10.-.

Asunción, 13 de junio de 2019.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abog. Pablo Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.